



Primer paso para modificar el Plan nacional de numeración telefónica

Industria inicia una consulta pública sobre la apertura de un nuevo rango de numeración para la telefonía móvil

- Ante la continua tendencia de crecimiento de la demanda de numeración para líneas de comunicaciones móviles, el Ministerio de Industria anticipa medidas que evitarán que en los próximos años haya escasez de numeración para nuevos servicios móviles
- En la consulta se propone la apertura escalonada del segmento 7 para su utilización por los servicios de comunicaciones móviles interpersonales, los servicios de acceso de banda ancha a Internet y las comunicaciones máquina-máquina
- El Ministerio de Industria abrirá próximamente otras dos consultas públicas, sobre la futura designación de operadores que presten el Servicio Universal y sobre los servicios de voz y telefónicos mediante tecnologías IP

05.06.09. El secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Francisco Ros, ha anunciado hoy que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ha abierto una consulta pública para conocer la opinión del sector de las telecomunicaciones y los usuarios sobre la apertura de un nuevo rango de numeración para la prestación de servicios de comunicaciones móviles. La consulta responde a la necesidad de prever con anticipación adecuada la adopción de las medidas pertinentes ante la continua tendencia de crecimiento de este tipo de líneas.

La consulta, que puede descargarse en la web del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (<http://www.mityc.es/telecomunicaciones/es-ES/Servicios/Numeracion/DelInteres/Paginas/interes.aspx>), estará abierta hasta el 3 de julio. En ella se propone la apertura escalonada del segmento 7 (números de nueve dígitos comenzando por la cifra 7) para su utilización por los servicios de comunicaciones móviles interpersonales y servicios de acceso de banda ancha a Internet. Asimismo, se plantea la utilización de este rango para prestar servicios de comunicaciones máquina-máquina, con la posibilidad de habilitar un rango diferenciado de números de 13 dígitos para este fin.

Las respuestas y los comentarios del sector de las telecomunicaciones y de los usuarios en general a las propuestas incluidas en la consulta servirán de base para la elaboración de una disposición de desarrollo del Plan nacional de numeración telefónica que permita dar solución a los eventuales problemas de escasez de numeración para los servicios móviles que podrían producirse en los próximos años.

Fuerte demanda de numeración para líneas móviles

Desde la entrada en vigor del Plan nacional de numeración telefónica, se ha observado una fuerte demanda de números del rango 6 para la prestación del servicio telefónico móvil. Esta demanda ha sido paralela al gran incremento de abonados a este servicio durante los últimos años. De hecho, actualmente la penetración de la telefonía móvil en España supera ampliamente el 110% de la población, lo que podría indicar a primera vista que se trata de un mercado maduro.

Sin embargo, los requerimientos de numeración siguen manteniéndose en unos niveles elevados debido a la existencia de otras fuentes de demanda distintas de la telefonía móvil tradicional basada en la voz y los servicios de mensajería, como los accesos móviles de banda ancha a Internet o los nuevos sistema de comunicación máquina a máquina (M2) sobre redes móviles, en los que no existe intervención humana.

Ante esta tendencia creciente del conjunto de líneas móviles, es preciso anticiparse y plantear medidas para la ampliación del segmento de numeración para las comunicaciones móviles, facilitando de este modo el desarrollo de los servicios existentes, la aparición de nuevas aplicaciones y la competencia en el mercado. En este sentido, no hay que olvidar la posibilidad de otorgamiento de nuevas concesiones de espectro radioeléctrico que incluyan la movilidad para los servicios prestados.

Próximas consultas públicas

Durante su intervención en la clausura del XV Encuentro del Sector de las Telecomunicaciones organizado por el IESE, el secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información también se ha referido a otras dos consultas públicas que el Ministerio de Industria lanzará próximamente.

Servicio Universal

En los próximos días se abrirá una consulta pública sobre el Servicio Universal, con el objetivo de recabar la opinión de las partes interesadas sobre los aspectos más relevantes que deben considerarse en la próxima designación del operador u operadores que presten en Servicio Universal a partir del 1 de enero de 2011. El aspecto más novedoso de la consulta es el relativo a la inclusión de la banda ancha en el Servicio Universal.

Las opiniones obtenidas en la consulta pública servirán de base para la elaboración de los pliegos de los concursos públicos mediante los que se designarán a los operadores que prestarán el Servicio Universal.

Servicios telefónicos de voz sobre IP

También está previsto abrir una consulta pública para recopilar información detallada y actualizada sobre las posibilidades y tendencias en la prestación de servicios de voz y telefónicos mediante tecnologías IP.

El principal objeto de la consulta es valorar en qué medida la regulación actual, especialmente en materia de numeración, debe ser actualizada para contribuir al desarrollo de dichos servicios en España.

Como resultado de la consulta, el Ministerio de Industria podrá determinar en qué aspectos pueden requerirse modificaciones, para definir un marco que permita obtener el máximo beneficio de las ventajas que aportan estas tecnologías y que garantice un adecuado nivel de protección para los usuarios en la utilización de los servicios telefónicos y de voz sobre IP.